

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN</b>	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 6	Vigencia: 06/10/2022	Código: F-E-SIG-25

<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>FECHA DE LA REUNIÓN</b>		<b>DÍA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
			01	OCTUBRE	2023
	<b>HORA DE INICIO</b>		9:30 PM		
<b>REUNIÓN INTERNA</b>		<b>DEPARTAMENTO / CIUDAD</b>	Los Cerezos Grandes – Chipaque - Cundinamarca		
<b>REUNIÓN EXTERNA</b>	X	<b>DEPENDENCIA QUE PRESIDE</b>	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
<b>TEMA</b>	Reunión de Fase Informativa en el marco del cumplimiento del fallo judicial frente a la Acción de Tutela 110013337040-2019-00257-00 que ordena el proceso participativo de delimitación del páramo Cruz Verde-Sumapaz.
<b>OBJETIVO</b>	Brindar toda la información técnica, jurídica y cartográfica, para los habitantes del páramo y demás interesados en el proceso participativo de delimitación.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentación</li> <li>2. Reglas de Espacio</li> <li>3. Objetivo de la reunión</li> <li>4. Estado actual de la delimitación del páramo Cruz – Verde Sumapaz: importancia y contexto geográfico, contexto del proceso participativo de delimitación, fase y temas de dialogo.</li> <li>5. Preguntas</li> <li>6. Evaluación del contenido.</li> <li>7. Suscripción del acta.</li> </ol>	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Acta adjunta				

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES <i>(Si los hay)</i>					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1					

Λοο δατοο περζοναλεο ρερ(ν τραταδοο δε αχυερδο α λα πολ(τιχα δε προτεχχι (ν δε δατοο περζοναλεο εοταβλεχιδα πορ λα εντιδα δ λα χυαλ ποδρ( ρερ χονουλταδα α τραπ(οο δελ ΜΑΔΣΙΓ εοτι (ν εν ελ δοχυμεντο χον χ(δ(γο □ΔΣ–Ε–ΓΕΤ–01□ ο εν ελ λινκ [ηττποο://ωω.μιναμβιεντε.γοπ.χο/πολιτιχα–δε–προτεχχιον–δε–δατοο–περζοναλεο/](#) δε χονφορμιδαδ χον λο δεφινιδο πορ λα Λεψ 1581 δε 2012 ψ ελ Δεχρετο Ρεγλαμενταριο 1377 δε 2013.

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSI Gestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 10:00 am del día 01 de octubre de 2023, en la Vereda Cerezos Grandes del municipio de Chipaque - Cundinamarca, se dio inicio a la reunión informativa en el marco del cumplimiento del fallo judicial frente a la Acción de Tutela 110013337040-2019-00257-00 que ordena el proceso participativo de delimitación del páramo Cruz Verde-Sumapaz.

El desarrollo de la reunión se realizó de la siguiente manera:

### Presentación de las entidades

- Yury Castellanos, David Pérez - Alcaldía municipal – Oficina de Desarrollo Agropecuario
- Edilberto Rodríguez – Defensoría del Pueblo
- Jhon Botero, Natalia Amaya, Diego Sanchez Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Adriana Celis - Ministerio de Agricultura
- Eliana Cerón - Procuraduría
- Isidro Cespedes – CORPORINOQUIA
- Carlos Arturo Mora – JAC Cerezos Grandes.

Presentación de la comunidad – con representación de las veredas La palma, Llano Chipaque, Cerezo Grandes, Cruz Verde, San Roque, Alto de la Cruz.

Se dio un cordial saludo a la comunidad, y se expuso el objetivo de la reunión el cual es brindar toda la información técnica, jurídica y cartográfica, para los habitantes del páramo y demás interesados en este proceso de delimitación del páramo Cruz Verde-Sumapaz.

Se establecieron las reglas de la reunión, invitando a una participación activa y respetuosos, además de socializar los Derechos y Deberes de los actores sociales en el proceso de delimitación del páramo de Cruz Verde Sumapaz.

En un primer momento se resalta la importancia de los páramos y en especial el de Cruz Verde Sumapaz además de las principales características territoriales.

Se socializa la cartografía del complejo de paramo cruz verde Sumapaz en relación al municipio de Chipaque, evidenciando el área de páramo que se encuentra delimitado y que veredas son las que tienen influencia.

Posteriormente se socializa el marco normativo alrededor de la delimitación del páramo de Cruz Verde Sumapaz, como la constitución política en el artículo 8, ley 99 de 1993, ley 1450 del 2015, ley 1753 2015, resolución 1434 2017, sentencia T 361 2017, ley 1930 de 2018, resolución 886 de 2018, sentencia de tutela del 2019, resolución 1294 2021, resolución 1468 2021, resolución 0249 2022.

Posteriormente se socializa las fases del proceso de delimitación según Sentencia T 361 2017, Convocatoria, Información, Consulta e iniciativa, Concertación, Observaciones al acto administrativo, expedición de la resolución, implementación de los acuerdos.

Acto seguido el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible realizó la exposición de los 6 temas de dialogo contemplado en la Sentencia T361 de 2017:

1. Delimitación del páramo
2. Programas de reconversión y sustitución
3. Sistema de fiscalización
4. Parámetros de protección de las fuentes hídricas
5. Instancia de coordinación
6. Modelo de Financiación.

Se abre un espacio para preguntas y sus correspondientes respuestas frente a los temas de diálogos

La comunidad manifiesta la necesidad de realizar actividades de campo con el fin de saber el estado de ciertos puntos que se consideren estratégicos para el cuidado, preservación y/o restauración, además de conocer que predios cuentan con bosque alto andino y/o zona de páramo.

La comunidad pregunta sobre las concesiones de agua y el pago por el uso del recurso hídrico, a lo que Corporinoquia manifiesta que se encuentran en modificación para exonerar aquellas actividades que no generen algún tipo de beneficio económico alrededor del recurso hídrico.

La comunidad menciona que el pago por servicios ambientales no se ha podido implementar en el municipio de Chipaque, y que las experiencias que se tienen requieren ser reestructuradas para una mejor gestión del recurso.

La procuraduría se compromete, teniendo en cuenta las peticiones de las asistentes relacionadas con diferentes entidades y con competencias ajenas al ministerio de ambiente y desarrollo sostenible, a oficiar a las entidades convocadas por el ministerio de ambiente, a fin de exhortarlas a la asistencia a estos espacios de funcionarios con capacidad para atender, resolver y comprometer a dichas entidades conforme a sus misiones, competencias y funciones. Toda vez que las comunidades reclaman información relacionada, por ejemplo, con formalización de la tenencia de la tierra, información catastral, con componentes asociados a las competencias de la Corporaciones Autónomas Regionales, entre otros. Para ello solicito al MADS, enviar al correo asuntosambientales@procuraduria.gov.co con copia a eceron@procuraduria.gov.co, el listado de los convocados con anterioridad suficiente para que la PGN, envíe dichos requerimientos.

La comunidad solicita información de los documentos técnicos del proceso de delimitación del páramo Cruz Verde Sumapaz con el fin de socializar con las comunidades y generar mejores propuestas en la fase de consulta.

La comunidad solicita hacer llegar la información del cronograma de actividades para las siguientes reuniones.

Se requiere realizar proceso de educación ambiental en sensibilización con las comunidades que se encuentran en la parte baja de la zona del páramo para integrarlos al proceso de delimitación del páramo Cruz Verde Sumapaz.

Se dio por terminada la reunión siendo las 1:20 pm.

### **CONCLUSIONES**

1. Se debe integrar a las comunidades que se encuentran en las zonas bajas del páramo, con el fin de reflexionar que el cuidado es integral y que no solo es responsabilidad de los habitantes de la parte alta.
2. Se requiere la integración del municipio de Chipaque en el programa de servicios ambientales, con una reestructuración de mismo.

### **LISTA DE EVIDENCIAS**

*(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)*

Lista de asistencia adjunta

### **COMPROMISOS** *(Si los hay)*

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	Envío de presentación de la fase de información del proceso de delimitación del páramo Cruz Verde Sumapaz, además de documentos técnicos que lo sustenta.	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	Por definir	Por definir
2	Oficiar a las entidades convocadas por el ministerio de ambiente, a fin de exhortarlas a la asistencia a estos espacios de funcionarios con capacidad para atender, resolver y comprometer a dichas entidades conforme a sus misiones, competencias y funciones.	Procuraduría	Por definir	Por definir
3	Extender invitación para las siguientes reuniones a los propietarios de predios de la parte baja de la zona del páramo para	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	Por definir	Por definir

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSI Gestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

	integrarlos al proceso de delimitación del páramo Cruz Verde Sumapaz.			
<b>FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN</b> (Si aplica):		<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

<b>NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ</b>	<b>FECHA</b>	<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
<b>Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.</b>		<b>01</b>	<b>10</b>	<b>2023</b>